

★ SECCIÓ OFICIAL ★

JURISPRUDENCIA DEL SUPREMO

*La colegiación obligatoria*

En la "Gaceta" del 16 de octubre último, se ha publicado la sentencia dictada en el pleito contencioso-administrativo entablado por don Augusto Almarza, contra el carácter obligatorio de la colegiación.

Copiamos a continuación los tres interesantes considerandos de la sentencia: "Considerando que el artículo 1.º del Estatuto de los Colegios Oficiales de Médicos, aprobado por Real Decreto-ley de 2 de abril de 1925, establece la colegiación obligatoria de todos los licenciados o doctores que ejerzan la profesión de médicos en cada provincia, y ante este terminante precepto no caben interpretaciones que lo priven de eficacia, y, por lo tanto, el demandante, como los demás médicos que ejercen la Medicina, ya sean o no médicos titulares, venían obligados a cumplir este precepto.

Considerando a mayor abundamiento, que el Estatuto de Colegios de Médicos, aprobado, como lo ha sido, constituye la legislación orgánica de un servicio tan importante como lo es el de que se trata y afecta de un modo directo y exclusivo a la salud pública, por lo que su obligatoriedad es evidente:

Considerando, por último, que aprobados, como lo fueron estos Estatutos, por un Real Decreto-ley como el de 2 de abril de 1925, que fué refrendado por el Presidente del Directorio Militar y sometido a la sanción de Su Majestad, de acuerdo con el Directorio, huelgan por completo cuantas alegaciones puedan hacerse respecto a la eficacia de sus preceptos.

(Copiado del Boletín del Colegio de Zamora.)

Extracte de disposicions d'interès per a la classe

(GASETES I BUTLLETINS OFICIALS DEL 18 D'OCTUBRE AL 19 DE NOVEMBRE)

DIA 18.—*Administración Central.— Dirección general de Sanidad.* — Anunciando que el plazo para tomar parte en las oposiciones a médicos clínicos y de laboratorio del servicio antivenéreo, termina el día 27 de noviembre próximo.

DIA 19.—*Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes.*—Real decreto nombrando Rector de la Universidad de Barcelona a don Enrique Soler Batlle.

Otro nombrando Rector honorario de la Universidad de Barcelona a don Eusebio Díaz González.

DIA 22.—*Ministerio de Gracia y Justicia.*—Real orden nombrando a don Angel Roncaño Bermúdez, Presidente del Tribunal de oposiciones entre los médicos libres para la plaza de médico forense del Juzgado de primera instancia del distrito de Atarazanas, de Barcelona.

DIA 24.—*Ministerio de la Gobernación.*—Real orden resolviendo instancias de los señores que se indican, médicos del Cuerpo de Sanidad Nacional, solicitando su adscripción a la Rama de Sanidad interior.